

QUILMES, 2 de octubre de 2012

VISTO el Expediente N° 827-0654/11 mediante el que se tramitan los Seminarios de Investigación del Departamento de Ciencias Sociales, y las Resoluciones (C.S.) N° 314/06 y (C.D.) N° 057/11, y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución (C.D.) N° 057/11 se aprobó el Seminario de Investigación "*Transformación en el Contenido Nacionalista y Universal en la Obra de Alberto Ginastera*".

Que en el marco del Seminario antes mencionado, el alumno Pablo Numa Murgier Pazdera presentó el trabajo final.

Que el Director de la Licenciatura en Composición con Medios Electroacústicos, Prof. Edgardo Palotta, ha solicitado la conformación del jurado para la evaluación final, dado que el alumno se encuentra en condiciones de someterse a dicha evaluación.

Que la Resolución (C.S.) N° 314/06 en su artículo 4° establece la confección y presentación de un informe final cuya autoría debe ser exclusivamente del alumno. Este informe final será evaluado por un jurado compuesto por tres profesores designados por el Consejo Departamental respectivo, de los cuales al menos dos deberán estar vinculados al campo disciplinar. El Director del Seminario no podrá integrar el tribunal.

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Posgrado del Departamento de Ciencias Sociales ha emitido despacho favorable.

Por ello,



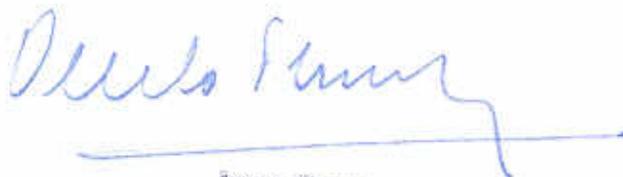
EL CONSEJO DEPARTAMENTAL
DEL DEPARTAMENTO DE CIENCIAS SOCIALES

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Integrar el jurado para la evaluación del informe final del Seminario de Investigación denominado "*Transformación en el Contenido Nacionalista y Universal en la Obra de Alberto Ginastera*", perteneciente al alumno Pablo Numa Murgier Pazdera de la Licenciatura en Composición con Medios Electroacústicos, con los profesores Abel Gilbert, Rodolfo Kurta y Edgardo Palotta.

ARTÍCULO 2º.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN (C.D.) Nº 206/12



Jorge Flores
Director
Departamento de Ciencias Sociales
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

